



La “Asociación Amigos de la Cornisa Este” con n.º 18163 y de CIF G90388946, pone en conocimiento de quien proceda que conoce la existencia de la denuncia cursada por Ecologistas en Acción y otras entidades vecinales contra un circuito ilegal de bicis de montaña, entre Gelves y Mairena del Aljarafe, en diciembre de 2021.

Nuestra Asociación ha elevado denuncias e informes a la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, y a su vez ha registrado la denuncia al efecto en el Ayuntamiento de Gelves y el de Mairena del Aljarafe. También nos consta que la policía municipal, de ambas localidades afectadas por los movimientos ilegales, tiene conocimiento de los hechos y de las denuncias.

El planeamiento de los montes donde se desarrollan estas actividades, se considera como suelo calificado como Suelo No Urbanizable Protegido en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS) categoría “Escarpes y formas singulares del relieve” (Art. 74). Y los planeamientos municipales también tienen en consideración estos enclaves como singulares.

Nuestra Asociación tiene localizadas en la zona perturbada por estas actuaciones dos especies de árboles que se encuentran catalogadas como vulnerables en los Libros Rojos de la UICN como son *Rhus coriaria* (conocido como zumaque) y *Ulmus minor* M. (conocido como olmo). La flora de la zona es muy biodiversa, no protegidas pero muy escasas en sus poblaciones en la zona e incluso con valor histórico, como son *Lonicera implexa* (conocida como madreselva mediterránea) y *Anagyris foetida* (conocida como hediondo) y es un hábitat idóneo para muchas especies de avifauna, así como de otros vertebrados terrestres.

El suelo es un soporte vital para la vida y esta protegido por las legislaciones internacionales de la UICN y la FAO y éstos están siendo agredidos por personas que no las respetan. Y siendo estas actuaciones nuevas con respecto a los movimientos de tierras anteriores.

El autor es conocido localmente y en otras localidades de nuestra Comunidad Autónoma dada su actividad deportiva y su promoción de esos trabajos en las redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter, etc). Nuestra entidad ha decidido guardar fotografías y videos al efecto para aportar como pruebas de quien es el responsable de estas actuaciones. (<https://photos.app.goo.gl/3H64aumNCGPAAYFH8>)

Añadir también que este Sr. ha proferido amenazas hacia mi persona por Redes Sociales así como por su novia, sobre lo cual hemos guardado capturas de pantalla para aportar a las diligencias.

Por lo que desde nuestra entidad ante la insistencia de este Sr. de continuar con sus actividades ilegales, no demostrar arrepentimiento y por el contrario sentirse orgulloso de sus actuaciones queremos denunciar a Enrique Rico Álvarez por sus delitos hacia el medio ambiente. Rogamos que se reabran las diligencias abiertas con la anterior denuncia descrita y se obre conforme a las peticiones de los anteriores denunciantes Que se ordene incoar el correspondiente procedimiento sancionador, y que en la resolución que recaiga en el mismo, además de las sanciones que procedan, se imponga al infractor la obligación de reparar el daño causado, y subsidiariamente, que indemnice los daños y perjuicios que no puedan ser reparados, imponiéndose al infractor las multas coercitivas necesarias para cumplir lo ordenado, en caso de no realizar voluntariamente la reparación o indemnización impuestas.

Antonio José Martínez Villarejo

La Asociación “Amigos de la Cornisa Este” reconocida por el gobierno de la Junta de Andalucía con el nº 18163 Sección 1, CIF: G90388646
Sede social. Quiosco Parque de los Pitufos s/n. Avda.28 de febrero. San Juan de Aznalfarache. Sevilla (41920).

A LA ATENCION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE LA NATURALEZA.